COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 90/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos"

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las quince horas del día viernes diez de octubre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE AVL MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON,** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ,** Asesor Jurídico y el **S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 90/2014 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", con ID N° 281.318.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE AVL MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	FERRETERIA EMPORIO S.R.L.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
2	INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	DISTRIMEX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En este estado se verifica lo asentado en el Acta de Apertura por el representante de la firma DISTRIMEX S.A., quien expresa que la Oferta presentada por la empresa FERRETERIA EMPORIO S.R.L. en la planilla de precios no presenta las cantidades requeridas conforme a la Adenda 3 del PBC., asi mismo, menciona que la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. no presenta Acta de Asamblea General por lo que no se puede determinar si el firmante de la oferta esta autorizado por la Sociedad.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 90/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos"

En relación a la primera observación arriba mencionada el Comité de Evaluación constata la oferta presentada por el oferente FERRETERIA EMPORIO S.R.L., en la cual se observa efectivamente que dicho oferente en la planilla de precios de los bienes, no presenta las cantidades requeridas conforme a la Adenda 3 del PBC.

Se trae a colación el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas en su Art. 60 Análisis. expresa: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***inc. 2 El formulario de oferta este debidamente completado y firmado***. Asi mismo el Art. 61 Método de Evaluación inc. 1 del mismo cuerpo legal dispone: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria****"*.

Por lo manifestado precedente, el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente oferente FERRETERIA EMPORIO S.R.L., basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al no presentar la planilla de precios debidamente completada, por lo que se concluye, que el mencionado oferente, en la presentación de los documentos sustanciales (Planilla de precios debidamente completada y firmada): **"NO CUMPLE".**

Acto seguido y en referencia a la segunda observación hecha en el Acta de Apertura, *(la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. no presenta Acta de Asamblea General por lo que no se puede determinar si el firmante de la oferta esta autorizado por la Sociedad)*, el Comité de Evaluación solicita al Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., Nota mediante remita copia del Acta de Asamblea General y Poder del Representante.

De igual forma se constata en la oferta presentada por el oferente INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L. un error aritmético, en el ITEM N° 9 en la sumatoria total de dicho ítem, por lo que el Comité de Evaluación Nota mediante, solicita al mencionado oferente remita la aceptación o rechazo a la corrección efectuada.

En este estado, el Comité decide levantar la sesión siendo las 17:00hs; fijando el día lunes 13 de octubre 08:00hs para continuar con las tareas de evaluación de ofertas.

Siendo las 08:00hs del día lunes 13 de octubre de 2014, se reanudan los trabajos de evaluación de ofertas.

Se verifica la Nota de fecha 10 de octubre del corriente por la cual el Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

De igual manera, se verifica la Nota remitida por el oferente INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L., por la cual acepta la corrección aritmética efectuada.

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a **Contratación Directa N° 90/2014 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos"**, los oferentes INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L., DISTRIMEX S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 90/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos"

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica).

En este estado se constata que el oferente DISTRIMEX S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A no presentan balances de los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013). En tal sentido, el Comité de Evaluación procede a remitir a los mencionados oferentes Notas de fecha 13 de octubre del corriente, solicitando copias de los balances, conforme a lo solicitado en el Anexo B, Ítem 20, Sub ítem b) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando el día jueves 14 de octubre 08:00hs para continuar con las tareas de evaluación de ofertas.

Siendo las 08:00hs del día fijado anteriormente, se reanudan los trabajos de evaluación, constatando que el Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A presenta copias de balance de los 2 (dos) Últimos años (2012 y 2013), ***sin embargo el oferente DISTRIMEX S.A. no remite lo requerido por el Comité de Evaluación***, por lo que se procede a desestimar la oferta presentada por el oferente antes mencionado, en base al Art. 59 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	11.069.771.768	8.622.864.175	6,79	2,19	4,49	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.629.363.886	3.942.865.695				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	14.328.763.343	11.100.359.023	0,11	0,36	0,23	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.629.363.886	3.942.865.695				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	400.000.000	400.000.000	2,30	3,66	2,98	Pasa
UTILIDAD	918.852.838	1.465.023.847				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 90/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos"

OBS: La firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

INGETEP S.R.L. (INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	10.375.762	10.000.000	16,37	1,00	8,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	633.750	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	10.375.762	10.000.000	0,06	0,00	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	633.750	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	-0,03	0,00	-0,01	No Pasa
UTILIDAD	-257.988	0				

OBS: La firma INGETEP S.R.L. pasa los ratios de liquidez y de endeudamiento, no así los ratios de rentabilidad, por lo tanto no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA	Cumple	Cumple	**No Cumple**
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA	Cumple
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: **"CUMPLEN"**.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

En ese contexto, se concluye que las empresas INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., poseen la suficiente experiencia en el ramo; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

c.) Situación Financiera

En relación al oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta de su estado financiero se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por tanto: **"CUMPLE".**

En relación al Oferente INGETEP INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L. en el análisis efectuado el mismo pasa los ratios de liquidez y de endeudamiento, **no así los ratios de rentabilidad,** por lo tanto, no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada, por lo que se concluye que **"NO CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

En ese sentido, el oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. cotiza el precio más bajo quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., la presente Contratación Directa N° 90/2014, para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", haciendo la siguiente salvedad, que se realizaron disminuciones en las cantidades requeridas en los siguientes Ítems: 1, 5 y 7, en razón de superar la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, conforme se describe a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	39101605-001	Tubo fluorescente de 40w tipo TL-D 36w/54-765 en caja de 25 unid.	5	TIPICAL	CHINA	67.500	337.500
2	39101605-001	Tubo fluorescente de 20w tipo TL-D 36w/54-765 en caja de 25 unid.	5	TIPICAL	CHINA	55.000	275.000
3	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40w tipo BTL 36/40-22/5 en caja de 20 unidades cada una	5	TIPICAL	CHINA	110.000	550.000
4	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 20w tipo BTL 36/20-22/5 en caja de 20 unidades cada una	5	TIPICAL	CHINA	116.000	580.000
5	391111501-002	Arrancador para fluorescente tipo S10 DE 4/65w x par	48	TIPICAL	CHINA	650	31.200
6	26111702-011	Pila alcalina chica	10	EVEREADY	SINGAPUR	2.000	20.000
7	26111702-012	Pila alcalina mediana	9	EVEREADY	SINGAPUR	6.000	54.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 90/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos"

8	26111702-013	Pila alcalina grande	10	EVEREADY	SINGAPUR	6.800	68.000
9	31201502-002	Cinta Aisladora de PVC auto extinguible de uso profesional tipo FLEX-PRO 180 de 19mmx20m	10	VCP	CHINA	2.000	20.000
10	26121635-007	Llave interruptor termo magnética tipo europeo de 20 Amper.	10	VCP	CHINA	5.300	53.000
11	26121635-007	Llave interruptor termo magnética tipo europeo de 15 Amper.	10	VCP	CHINA	5.300	53.000
12	39121432-001	Terminal eléctrica para cable de 4m en paquete de 25 unidades	10	VCP	CHINA	3.000	30.000
13	39121432-001	Terminal eléctrica para cable de 10m en paquete de 25 unidades	10	VCP	CHINA	9.000	90.000
14	39121432-001	Terminal eléctrica para cable de 6m en paquete de 25 unidades	10	VCP	CHINA	7.000	70.000
15	39121432-001	Terminal eléctrica para cable de 1m en paquete de 25 unidades	10	VCP	CHINA	3.700	37.000
16	39121432-001	Terminal eléctrica para cable de 1/2m en paquete de 25 unidades	10	VCP	CHINA	3.700	37.000
17	39121432-001	Terminal eléctrica para cable de 2m en paquete de 25 unidades	10	VCP	CHINA	2.500	25.000
18	39111501-007	Zócalo para fluorescente x par.	10	ENERGY	CHINA	2.500	25.000
19	39101601-002	Focos de 100w x unid.	10	VCP	CHINA	1.200	12.000
20	39101601-002	Focos de 250w rosca fina x unid.	10	VCP	CHINA	14.000	140.000
21	39101601-002	Focos de 500w rosca fina x unid.	10	VCP	CHINA	15.000	150.000
22	26111703-004	Batería de 90 Amp.	10	GS	CHINA	350.000	3.500.000
23	26111703-004	Batería de 110 Amp.	10	GS	CHINA	420.000	4.200.000
24	42152303-003	Filamento para reflector de 500 w	10	VCP	CHINA	2.200	22.000
25	42152303-003	Filamento para reflector de 1000 w	10	VCP	CHINA	4.500	45.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 90/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos"

26	42152303-003	Filamento para reflector de 250 w	10	VCP	CHINA	2.500	25.000
27	30181503-002	Resistencia para ducha	10	CORONA	BRASIL	12.500	125.000
28	39121402-006	Toma corriente tipo embutido de 2 tomas	10	CONATEL	URUGUAY	6.000	60.000
29	39111812-001	Punto y toma tipo embutido	9	CONATEL	URUGUAY	10.000	90.000
30	39111803-001	Porta lámpara grande de metal	10	VCP	CHINA	3.000	30.000
31	32121502-001	Capacitor para ventilador	10	EPCOS	BRASIL	3.000	30.000
32	39111706-001	Luz de emergencia tipo LED 35x1500 MCD con batería recargable 6v.2.8Am en un tiempo de 20 - 24 Hs	5	VCP	CHINA	76.000	380.000
33	26121635-001	Rollo de cable cordón 4x2	5	INPACO	PARAGUAY	420.000	2.100.000
34	26121635-001	Rollo de cable cordón 2x2	5	INPACO	PARAGUAY	230.000	1.150.000
35	26121635-001	Rollo de cable cordón 2x1	4	INPACO	PARAGUAY	140.000	560.000
36	26121635-006	Rollo de cable de 4mm	5	INPACO	PARAGUAY	220.000	1.100.000
37	26121635-006	Rollo de cable de 2mm	5	INPACO	PARAGUAY	115.000	575.000
38	26121635-006	Rollo de cable de 6mm	5	INPACO	PARAGUAY	320.000	1.600.000
39	26121635-006	Rollo de cable de 10mm	3	INPACO	PARAGUAY	510.000	1.530.000
40	26121635-006	Rollo de cable de 1mm	4	INPACO	PARAGUAY	55.000	220.000
TOTAL							**19.999.700**

EL MONTO TOTAL AJUDICADO A LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. es de: Gs. 19.999.700 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 90/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas del día jueves catorce de octubre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO DEL COMITÉ

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM- ASESOR JURÍDICO

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON
TTE AVC – PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EVALUACION